Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 8 SET 2011

VISTO el Expediente Nº 827-1089/11, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la participación de la Universidad Nacional de Quilmes en la "38º FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES", a desarrollarse entre los días 17 de abril y 7 de mayo de 2012.

Que es necesario autorizar las erogaciones, en concepto de Servicio de Exposición (lote en el pabellón azul de la mencionada Feria), por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 40/100 ($6.296,40) que representa un adelanto del 22% del mejor stand al que se aspira, cuyo monto total es de hasta PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($28.620,00).

Que es imprescindible contar con dicho monto al momento de realizarse la reserva del stand.

Que la Fundación El Libro, de acuerdo al puntaje de la Editorial, programó para el viernes 16 de septiembre de 2011 la compra de dicho espacio.

Que a fs. 14 consta la imputación presupuestaria correspondiente para hacer frente a dicho gasto.

Que por Resolución (CS) Nº 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

UNQ

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el gasto en concepto de adelanto por Servicio de Exposición del lote de hasta 20 m2 en el pabellón azul de la "38º FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES", a desarrollarse entre los

00842

días 17 de abril y 7 de mayo de 2012, por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 40/100 ($6.296,40).

ARTICULO 2º: Designar a la Dirección de Editorial responsable del gasto aprobado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00842

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes